



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Oficio número: PJE/CJ/DPI/UT/00.01.01/196/2017  
Asunto: cumplimiento

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., mayo 31 de 2017.

**CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**



En cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero, relativo a la resolución emitida en el recurso de revisión R.R./239/2016, por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Oaxaca, de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV, V y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 fracciones VI, X, XI, 117 primer párrafo y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se adjunta copia certificada de la respuesta.

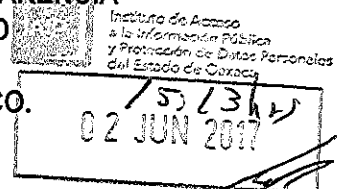
Cabe mencionar que debido a que la cuenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado se ha inhabilitado en el portal de solicitudes Infomex Oaxaca, conforme al oficio IAIPPD/SGA/443/2017 de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, signado por el licenciado José Antonio López Ramírez, secretario de acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en relación al “DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD” lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

o de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca



**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL CASTRO FRANCO.**



C.c.p. Mag. Dr. Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.  
Mag. Lic. José Luis Reyes Hernández, Presidente suplente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.  
Minutario

Avenida Gerardo Pandal Graf, Número 1, Edificio J2, segundo nivel, Ciudad Judicial, a un costado del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Agencia de Policía Municipal Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Tel. 50 16680  
Ext. 31271

www.tribunaloaxaca.gob.mx  
unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx

